



Universidad de La Laguna

TRABAJO FIN DE GRADO

VISIÓN Y CONOCIMIENTO DEL
ESTUDIANTADO DE TRABAJO SOCIAL
SOBRE LA MUTILACIÓN GENITAL
FEMENINA (MGF)

Alumna: María Segredo Armas

Tutora: Laura Aguilera Ávila

Grado en Trabajo Social

Junio, 2021

RESUMEN

El presente trabajo se centra en investigar el conocimiento de las y los estudiantes del Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna sobre la Mutilación Genital Femenina y la posible actuación como profesionales frente a la misma. A su vez, el otro tema de investigación es la relación que tiene dicha problemática con la violencia de género, al considerarse según la OMS (2020) una práctica que contraviene derechos de niñas y mujeres en el mundo.

En cuanto al método, los datos obtenidos se han recabado gracias a la divulgación de un cuestionario realizado “Ad Hoc”, de carácter cuantitativo con una cuestión de enfoque cualitativo. Por su parte, en lo referido a los resultados de dicha investigación, se obtuvo una muestra de 80 participantes, donde se ha podido observar que todos/as los y las participantes saben qué es la MGF y la mayoría considera que desde el Trabajo Social es necesario intervenir en la erradicación la misma. Finalmente, se ha obtenido que la MGF se percibe como una muestra de violencia de género para quienes han participado.

PLABRAS CLAVES

Mutilación Genital Femenina, violencia de género, derechos humanos, tortura, cultura, vulneración de derechos, reglamentación, perspectiva profesional.

ABSTRACT

This paper focuses on researching the knowledge of students of the Degree in Social Work of the University of La Laguna on Female Genital Mutilation and possible performance as professionals. In turn, the other theme of research is the relationship that this problem has with gender violence, considering according to the WHO (2020) a practice that violates the rights of girls and women in the world.

As for the method, the data obtained have been collected through the dissemination of an "Ad Hoc" questionnaire, of a quantitative nature with a question of qualitative approach. For its part, as regards the results of that investigation, a sample of 80 participants was obtained, where it has been observed that all participants know that it is FGM and most believe that from the Social Work it is necessary to intervene in the eradication thereof. Finally, it has been obtained that FGM is perceived as a sample of gender-based violence for those who have participated.

KEYWORDS

Female Genital Mutilation, gender-based violence, human rights, torture, culture, violation of rights, regulation, professional perspective.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO TEÓRICO:.....	6
Concepto Mutilación Genital Femenina.....	6
Razones que sustentan la Mutilación Genital Femenina.....	7
Procedimiento Mutilación Genital Femenina	8
Población en riesgo de sufrir Mutilación Genital Femenina	9
Consecuencias inmediatas	9
Consecuencias a largo plazo.....	10
Consecuencias negativas para la salud de los hombres.....	11
Mutilación Genital Femenina y violencia de género.....	11
Aspectos Jurídicos-penales.....	12
Prevalencia de la Mutilación Genital Femenina	13
Mutilación Genital Femenina en España.....	14
Trabajo social y Mutilación Genital Femenina.....	14
2. OBJETIVOS.....	15
Objetivo general:.....	15
Objetivos específicos:	15
3. MÉTODO.....	16
Participantes:	16
Instrumentos y definición de variables medidas:	19
Procedimiento:.....	20
Diseño y plan de análisis:	20
4. RESULTADOS	21
5. DISCUSION.....	43
6. CONCLUSIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	49
ANEXOS.....	50
Anexo 1: Cuestionario “Ad Hoc” divulgado para obtener los resultados de la investigación.	50

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se estipula que la Mutilación Genital Femenina es un problema que afecta alrededor de 200 millones de niñas y mujeres en el mundo, una realidad que pone de manifiesto el papel de la mujer en esas culturas en la que es realizada. La práctica de la MGF no solo supone la ablación o mutilación de una parte física de ti, sino que también supone la vulneración de tus derechos como ser humano y tu derecho como mujer. Derecho de decidir sobre tu propio cuerpo, de decidir dónde, cómo o con quién quieres estar en todo momento, o simplemente derecho de no ser mutilada.

La elección de este tema no solo se basa en conocer como el estudiantado de trabajo social ve dicho procedimiento de tortura, sino de investigar en como los y las estudiantes, desde la disciplina profesional a desarrollar, van a trabajar en la abolición de una práctica que priva a las mujeres del mundo que son sometidas, de disfrutar de una parte de su cuerpo que ejerce una función determinada y que no debe de ser mutilada ni por razones religiosas, mitológicas, culturales o sexuales, entre otras.

Otra de las razones de ser de esta investigación es dar a conocer a los y las participantes que la Mutilación Genital Femenina es un tipo de violencia de género, que se caracteriza por ser un notorio acto de desigualdad, discriminación y violación de los derechos de las niñas y mujeres del mundo, simplemente como construcción de una sociedad patriarcal a nivel mundial.

1. MARCO TEÓRICO:

Concepto Mutilación Genital Femenina

Según Gallego y López (2010), hoy en día se usan diversos términos para nombrar este tipo de intervención sobre los genitales externos femeninos. Entre ellos podemos destacar los siguientes: mutilaciones genitales femeninas, ablación, cortes genitales, práctica tradicional, circuncisión femenina, sunna, cirugía genital femenina, etc. A su vez, desde la defensa de los derechos humanos se propone englobar todas estas expresiones en el término de Mutilación genital femenina (MGF) y se entiende que dichas prácticas vulneran la integridad psico-física de las mujeres y niñas, puesto que radica en la ablación de una parte vital del organismo femenino.

Siguiendo la línea de lo propuesto por Gallego y López (2010), se puede definir las MGF como *“todos aquellos procedimientos quirúrgicos que consisten en la extirpación parcial o total de los genitales externos, u otras intervenciones practicadas en los órganos genitales femeninos por razones que no son de índole médico”*.

Por otra parte, para autoras como Jiménez (2015), la MGF está considerada como una práctica que vulnera los derechos humanos y como un acto sumamente violento en contra de la mujer. A su vez, mediante esta práctica se logra el objetivo de jerarquizar y perpetuar la desigualdad y niega el derecho a la integridad física y psicosexual de las mujeres. También, cabe resaltar que dicha práctica no tiene ningún efecto beneficioso para la salud y perjudica de formas muy variadas a las mujeres y niñas.

A su vez, constituye una práctica sumamente agresiva, puesto que según Lucas (2008), se trata de un proceso tradicional ancestral llevado a cabo por la falsa creencia de que se hace por el bien de las menores, es decir, que se hace como un acto de purificación. Nada más alejado de la realidad, ya que dicho autor considera que lo que se hace con estas niñas es mutilarlas y privarlas de las libertades y derechos que tienen por ser personas.

Finalmente, autores como Escalona (2011), señala que *“La MGF constituye una tortura y tratamiento cruel, inhumano y degradante, tal y como ha sido afirmado por la jurisprudencia internacional, la doctrina jurídica y distintos organismos internacionales”*.

Razones que sustentan la Mutilación Genital Femenina

Las razones por las cuales se llevan a cabo dichas prácticas según Gallego y López (2010), son muy variadas y entre ellas destacan las siguientes:

- Razones sociológicas: se realiza como un “ritual de iniciación” de las niñas en su paso a la edad adulta, integración y el mantenimiento de la cohesión social. Es decir, en diferentes sociedades se considera que la única forma de que una niña sea considerada mujer es mediante la ablación del clítoris. A su vez, como herramienta que ayuda a las jóvenes a lograr una plena integración en dicha cultura y de ese modo lograr mantener la cohesión social.
- Razones religiosas y mitológicas: la religión de algunos países así lo exige, en el caso de la mutilación genital femenina sólo tiene carácter de recomendación y no es obligatoria. No obstante, no tiene el mismo reconocimiento la familia de la mujer a la que se le realiza la ablación, que a la que no se le realiza. Por otra parte, siempre han existido numerosos mitos en torno a la MGF, Lucas (2008), hace mención al siguiente: “*En los bambara de Malí, se cree que el clítoris es el hogar de un espíritu maligno*”. A su vez, señala que en varios pueblos del continente africano el clítoris es el lado masculino de la mujer y que para que esta sea una mujer total, dicho órgano debe de ser extirpado.
- Razones higiénicas y estéticas: Otras razones ligadas a la realización de la MGF sustentan que los genitales femeninos son sucios y antiestéticos y por ello conviene que sean mutilados, para lograr la purificación de la mujer, puesto que en algunas culturas se cree que la mujer que no pasa por dicho ritual es una mujer impura y por ende se le puede llegar a prohibir la manipulación de alimentos, agua, etc.
- Razones psicosexuales y reproductivas: el principal motivo es controlar la sexualidad de la mujer, puesto que se piensa que la MGF mitiga el deseo sexual y garantiza la fidelidad de la mujer. Además, esto hace que se utilice a la mujer para el pleno disfrute sexual de su marido y para la función reproductiva. En cuanto a las razones reproductivas que sustentan dicha práctica, según Lucas (2008), muy a menudo se considera que la MGF es una práctica que favorece el parto de la mujer, y que por ende el clítoris es una parte del cuerpo de la misma, que puede provocar la muerte en el feto debido al rozamiento de este con la criatura. A su vez, se suele considerar que dicho proceso aumenta la fertilidad de la mujer,

mientras que los resultados obtenidos de diversas investigaciones en torno a dicha problemática muestran resultados completamente contrarios, puesto que se tiene constancia que entre las posibles consecuencias de la MGF se encuentra la esterilidad de la mujer mutilada, debido a las diversas infecciones que se pueden llegar a padecer durante el proceso.

Procedimiento Mutilación Genital Femenina

La realidad del procedimiento es que puede variar en función de factores como el grupo étnico o la zona geográfica, a su vez, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) ha agrupado en cuatro categorías el procedimiento mediante el cual se mutilan los genitales externo de la mujer:

- Tipo 1/clitoridectomía: dicha práctica corresponde a la resección parcial o total del glande del clítoris y/o del prepucio del clítoris.
- Tipo 2/ablación/escisión: este tipo se corresponde con la resección parcial o total del glande del clítoris y los labios menores, con o sin escisión de los labios mayores.
- Tipo 3/infibulación: consiste en el estrechamiento de la abertura vaginal, que se sella procediendo a cortar y recolocar los labios menores o mayores, a veces cosiéndolos, con o sin resección del prepucio/capuchón del clítoris y el glande del clítoris.
- Tipo 4: todos los demás procedimientos lesivos de los genitales femeninos con fines no médicos, tales como la punción, perforación, incisión, raspado o cauterización de la zona genital.

En términos generales, según OMS (2020), *“los riesgos de la MGF aumentan a medida que lo hace la gravedad del procedimiento (lo que en este caso equivale a la cantidad de tejido dañado), aunque todas las formas de MGF se asocian a un aumento de riesgos para la salud”*.

A su vez, Según Gallego y López (2010), el 15% de las mutilaciones que se practican en África son infibulaciones, y el resto de ellas son clitoridectomía o distintos tipos de escisión. En España, las que se han detectado son el tipo I y II, practicándose a edades entre los 4 y 6 años.

Población en riesgo de sufrir Mutilación Genital Femenina

Según la OMS (2020), dicha vulneración se practica en mayor medida en la infancia, desde el momento de la lactancia de la criatura, como en el periodo de la adolescencia y en algunas ocasiones en la etapa de la edad adulta, siendo esta última la menos común, puesto que generalmente dicho procedimiento suele tener lugar en ese momento posterior a la primera menstruación de la joven. Según Lucas (2008), dicha práctica puede variar muchísimo en función del país en el que se desarrolle, en general dicho proceso es cometido en niñas con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años, pero esto dependerá de la cultura a la que se pertenezca, puesto que existen algunas en las que dicho proceso se realiza desde que la niña nace, en el matrimonio o justo después de haber vivido el primer embarazo.

Siguiendo la línea de lo mencionada anteriormente según la OMS (2020), en la actualidad, en más de 200 millones de mujeres y niñas en el mundo se ha ejercido la MGF, según las estadísticas recogidas en 30 de los países donde se conocen datos significativos de dicha práctica. A su vez, cabe destacar que dicho procedimiento es sumamente frecuente en regiones occidentales, orientales y nororiental del continente africano, seguido por algunos países del oriente medio y del continente asiático. Debido a todo esto, podemos decir que la MGF es un problema a nivel mundial.

Finalmente, según la Organización Mundial de la Salud, se calcula que cada año que pasa, alrededor de tres millones de niñas en el mundo se encuentran en riesgo de sufrir MGF.

Consecuencias inmediatas

En cuanto a los efectos inmediatos que tiene dicha práctica en la mujer, niña, adolescente, etc., que sufre dicha aberración, como es la MGF, según la OMS (2020), se pueden destacar las siguientes:

- Dolor intenso, que dependerá de la tipología de mutilación realizada, la edad y las capacidades físicas de la mujer en cuestión. Puesto que no es lo mismo la fuerza y la endereza que tiene una mujer de 25 años, que una niña de solo 4 años, que un bebe que todavía se encuentra en periodo de lactancia.
- Hemorragia, debido a la brutalidad de la práctica.

- Inflamación de los tejidos genitales.
- Fiebre.
- Infecciones como el tétanos, debido a que muchas veces la forma en la que se realiza dicha práctica no es de una forma pulcra y en condiciones sanitarias adecuadas.
- Problemas urinarios.
- Lesiones de los tejidos genitales vecinos.
- Estado de choque.
- Sepsis.
- Muerte, como la consecuencia más peligrosa.

Consecuencias a largo plazo

Según Cuesta (2017), las consecuencias a largo plazo que dicha práctica tiene en la mujer a la que se le realiza se pueden dividir en tres tipos: consecuencias físicas, psicológicas y sexuales.

En primer lugar, las consecuencias físicas, dichos efectos se caracterizan por ser acciones que ocasionan un daño en el físico de la persona en cuestión, tanto a nivel interno como externo, entre ellas se pueden destacar las siguientes: Incapacidad para sanar, infecciones vesicales, obstrucción crónica del tracto urinario, infecciones urinarias recurrentes, piedras en la vejiga, incontinencia urinaria, aumento susceptibilidad a enfermedad infecciosas (VIH, hepatitis y otras enfermedades de transmisión por la sangre o de transmisión sexual), infecciones de tracto reproductivo, inflamación pelvis, quistes, dolor menstrual, hematocolpos, hematómetra, anemia, infertilidad, complicaciones en el parto, parto obstruido, fistulas y necesidad de intervención quirúrgicas.

En segundo lugar, se encuentran las numerosas consecuencias a nivel psicológico que puede sufrir una mujer víctima de mutilación genital femenina, entre estos efectos se encuentran los siguientes: ansiedad, terror, depresión, estrés postraumático, desórdenes mentales, fobia social, síndrome de la ansiedad-depresión enfocada genitalmente, pánico a la infertilidad, colapso, trauma psicológico y trastornos del sueño.

Finalmente, la mujer víctima de dicha práctica también puede sufrir consecuencias de carácter sexual, puesto que se está actuando sobre sus genitales, entre estas se pueden encontrar: dispareunia, disminución del deseo sexual, anorgasmia, modificación de la sensibilidad sexual y vaginismo.

Consecuencias negativas para la salud de los hombres

En cuanto a los efectos que dicha práctica ejerce sobre el papel de los hombres, según Pastor (2014), están menos documentadas que en el caso de las mujeres, puesto que éstas son las que lo viven en primera persona, aun así se ha encontrado una fuerte relación entre el consumo de sustancias como el alcohol y otro tipo de drogas debido a la dificultad para mantener relaciones sexuales por la sensación de dolor que creen que pueden ejercer en su acompañante en el momento de la penetración. A su vez, se ha llegado a relacionar fuertemente con las infidelidades y el riesgo de poseer enfermedades de transmisión sexual.

Mutilación Genital Femenina y violencia de género

Para autores como Escalona (2011), la MGF es una más de las múltiples manifestaciones de la violencia y desigualdad de género, las cuales se basan en concepciones sumamente arraigadas en la sociedad, la economía, la política y generalmente a la religión, puesto que se considera que esas mujeres que no son mutiladas no son del todo mujer y por lo tanto sufren ese rechazo por parte del resto de la sociedad a la que pertenecen y en donde se realizan dichas prácticas. Todo esto se debe a la fuerte presión social a la que es sometida dicha mujer, puesto que son rechazadas al no reunir el principal requisito para poder encontrar marido.

Según Fuentes (2012), es sumamente importante destacar que la MGF es símbolo de violencia de género como acto de desigualdad, discriminación y violación de los derechos humanos y además, uno de los problemas más importantes en el mundo. A su vez, destaca la práctica de la MGF, como una de las tradiciones culturales que imponen la violencia contra las mujeres, puesto que la define como *“una práctica tremendamente cruel e injusta hacia las niñas y mujeres que la sufren”*.

Además, siguiendo la línea de lo propuesto anteriormente por Fuentes (2012), la MGF es un tipo de violencia de género y una manifestación de discriminación hacia las

mujeres, que se caracteriza por su crueldad y por tener unas consecuencias imborrables para quien la sufre. Además de ser una práctica que se encarga de privar a la mujer de una parte de su cuerpo que cumple una determinada función, que una vez es mutilada no podrá ejercer. Sin embargo, se trata de una práctica relacionada fuertemente con las costumbres tradicionales, que acaba siendo, en muchos casos, tolerada como una de las numerosas injusticias a las que las mujeres tienen que hacer frente a diario.

Aspectos Jurídicos-penales

En la actualidad, según Cuesta (2017), la MGF se ha ido convirtiendo en una gran preocupación de índole internacional, debido principalmente al flujo de corrientes migratorias hacia la zona de Europa y otros continentes. Por su parte, la comunidad internacional reacciona a dicho procedimiento de dos formas, por un lado, incrementando las acciones preventivas y por el otro lado, mediante la creación de mecanismos que sancionen penalmente el desarrollo de dicha práctica por contravenir los derechos humanos y la integridad de las mujeres del mundo que son sometidas a dicha aberración.

A su vez, el Parlamento Europeo en el año 2001 puso en manifiesto una política de prevención y actuación sobre mutilaciones geniales y desde entonces la mayoría de los países de la Unión Europea han decidido usar el Derecho penal como principal herramienta de sanción ante dicho procedimiento. A su vez, siguiendo la línea de lo propuesto por el autor Cuesta (2017), cabe señalar que la preocupación internacional por dicho problema se puede ver reflejado en diversas iniciativas preventivas incentivadas por varios organismos de la comunidad internacional. En cuanto a los instrumentos legales de alcance internacional, entre otros, cabe mencionar los siguientes:

- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.
- I Conferencia Mundial sobre la mujer de México.
- II Conferencia Mundial sobre la mujer de Copenhague.
- III Conferencia Mundial sobre la mujer de Nairobi.
- IV Conferencia Mundial sobre la mujer de Beijing.
- Convención sobre los Derechos del Niño.

- La Declaración de la ONU sobre Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la religión o la Convenciones.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional de la ONU sobre la población y el desarrollo.
- La Resolución de la Asamblea General 56/128, de 2002, sobre Prácticas Tradicionales o Consuetudinarias.

Por otro lado, según la OMS (2020), en 1997, debido a la labor realizada por la OMS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas se creó una declaración contra la práctica de la mutilación genital femenina, debido a que contraviene los derechos humanos. Es a partir de ese momento cuando se comienza a realizar numerosos esfuerzos para luchar para erradicar la MGF en el mundo, mediante la investigación, el trabajo comunitario y la modificación de las diferentes políticas de los estados. Dichos progresos constan de lo siguiente:

- Una participación internacional más amplia.
- Creación de organismos internacionales de seguimiento.
- Adopción de resoluciones que condenan la práctica.
- Revisión de los ordenamientos legislativos y creciente apoyo político a la eliminación de la mutilación genital femenina.
- Disminución de la práctica de la MGF y el aumento del número de mujeres y hombres de las comunidades afectadas que se declaran a favor de su eliminación.

Prevalencia de la Mutilación Genital Femenina

Para Pastor (2014), la MGF es una práctica que se lleva a cabo en mayor medida en el continente africano, en oriente medio y en algunos países de Asia y en algunas comunidades indígenas del continente americano. Además, en la actualidad las cifras de casos de MGF se ha visto disparado en países europeos, Australia, Canadá y EE. UU, debido principalmente a los relevantes flujos migratorias provenientes del continente africano.

Por otro lado, gracias a la intervención de organizaciones como UNICEF, la incidencia de dicha práctica comienza a verse reducida en diversos países. No obstante,

dicha situación al igual que ha bajado su prevalencia en muchos países del mundo ha aumentado en otros como es el caso de Irak, puesto que debido a la ocupación yihadista del Estado Islámico se ha ordenado que todas las mujeres entre la etapa de la adolescencia y los 49 años sean sometidas a esta práctica, como elemento de sumisión y de discriminación sexual hacia el género femenino (Pastor, 2014).

Mutilación Genital Femenina en España

En España, según Cuesta (2017), la práctica de la MGF fue detectada por primera vez en 1993 en Cataluña y más adelante, en 1996 en Palma de Mallorca, a partir de esas fechas no existen pruebas que determinen que se haya ejercido dicha actividad en el territorio español, aun así se han podido detectar casos de inmigrantes mutiladas en las comunidades autónomas de Cataluña y Andalucía.

En cuanto al mapa de MGF de España, se actualiza cada ciertos años y se estipula que en la actualidad las comunidades autónomas donde más casos hay son: Cataluña, la Comunidad de Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias, mientras que donde menos casos se pueden observar son Extremadura, La Rioja, Cantabria y Asturias. Todo esto puede deberse a que las CCAA donde más casos se recogen son en donde existe un mayor porcentaje migratorio.

Como bien recoge Marcusan et al. (2006), la MGF, es un delito de lesiones, tipificado y sancionado en nuestro ordenamiento jurídico en los artículos 147,148,149 y 150 del Código Penal, siendo el tipo penal básico el artículo 149: *«El que causare a otro, por cualquier medio o procedimiento, la pérdida o la inutilidad de un órgano o miembro principal, o de un sentido, la impotencia, la esterilidad, una grave deformidad, o una grave enfermedad somática o psíquica, será castigado con la pena de prisión de seis a doce años»*

Trabajo social y Mutilación Genital Femenina

Para los profesionales del trabajo social la prevención es uno de los pilares fundamentales de donde deben de girar las diferentes actuaciones desarrolladas en los diferentes ámbitos de la sociedad, tanto a nivel educativo, sanitario, social, etc. El fin de la prevención de la MGF desde el trabajo social se basa en intentar producir un cambio de mentalidad en torno a dicha práctica debido a que vulnera los derechos humanos y contraviene la dignidad e integridad de la mujer, para ello es necesario trabajar primero

sobre el sistema patriarcal en el que vivimos, incidiendo en la importancia que tienen las mujeres en la sociedad.

Como bien recalca la autora Villasanta (2014), desde el trabajo social es fundamental a la hora de intervenir en la prevención de la MGF, conocer el tema y desarrollar las siguientes funciones:

- Informador, abarcando todos los ámbitos como las consecuencias, experiencias, salud, aspectos negativos psicológicos, situación jurídico-legal.
- Concienciador, este papel se lleva a cabo a través de campañas y programas tras la realización de investigaciones sobre la temática.
- Intervención.

Según Villasanta (2014), *“Todo esto desde un trabajo multidisciplinar, ya que es un tema que para abarcarlo es necesario la colaboración de varios profesionales para lograr los objetivos marcados”*

2. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Investigar el conocimiento y la visión de los y las estudiantes de Trabajo Social sobre la Mutilación Genital Femenina.

Objetivos específicos:

- Conocer si entre hombres y mujeres estudiantes del grado existen diferentes concepciones del concepto.
- Conocer si existe relación entre la edad que tiene el/la participante y su conocimiento y visión de dicha práctica.
- Conocer si existe una diferencia en el conocimiento sobre dicha práctica en función de la zona en la que resida el/la estudiante.
- Conocer si se considera, por parte de los y las estudiantes, que dicha práctica se relaciona con el concepto de violencia de género.
- Conocer si el estudiantado, desde su futura profesión consideran que es necesario que se realice un mayor trabajo en abolir dicha práctica.

3. MÉTODO

Participantes:

En el presente TGF, en torno a la Mutilación Genital Femenina han participado 80 estudiantes del Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna, de los cuales un 88.75% son mujeres y un 11,25% hombres (Véase tabla 1).

Tabla 1:

Datos obtenidos en relación con el sexo.

Sexo	Número	Porcentaje (%)
Mujer	71	88,75%
Hombre	9	11,25%
Total	80	100%

A su vez, de estas 80 personas participantes de la investigación un 23,75% estudian en el segundo curso del grado de Trabajo Social, un 10% e encuentran estudiando el tercer curso y un 66,25% el cuarto curso del mencionado grado, mientras que no hay representación de estudiantes del primer curso (Véase tabla 2).

Tabla 2:

Datos obtenidos en relación con el curso.

Curso	Número	Porcentaje (%)
Primero	0	0%
Segundo	19	23,75%
Tercero	8	10%
Cuarto	53	66,25%
Total	80	100%

Por otra parte, de estos participantes un 63,75% residen en zona urbana y un 36,25% en zona rural (Véase tabla 3).

Tabal 3:

Datos en relación con la zona residencial.

Zona Residencial	Número	Porcentaje (%)
Urbana	51	63,75%
Rural	29	36,25%
Total	80	100%

En lo que respecta a la nacionalidad el 98,75% de participantes tiene nacionalidad española y un 1,25% colombiana (Véase tabla 4).

Tabla 4:

Datos en relación con la nacionalidad.

Nacionalidad	Número	Porcentaje (%)
Española	79	98,75%
Colombiana	1	1,25%
Total	80	100%

Finalmente, la edad media de participación es de 22,5 años, la moda es 21 años y la desviación típica de 4,04 (Véase tabla 5).

Tabla 5:

Datos obtenidos en relación con la edad de los participantes.

Edad	Total
Media	22,5
Moda	21
Desviación típica	4,04

Instrumentos y definición de variables medidas:

La presente investigación consta de un cuestionario realizado “Ad hoc” (Véase anexo 1), desarrollado con el principal objetivo de conocer e investigar el conocimiento y la visión que tienen los diferentes estudiantes del Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna en torno a la Mutilación Genital Femenina. El presente cuestionario está compuesto por 21 ítems estructurados en 4 bloques de cuestiones. El primer bloque está formado por 5 ítems de carácter sociodemográfico: sexo, edad, zona residencial, nacionalidad y curso. El segundo bloque, consta de 7 ítems y hace referencia a cuestiones en torno al concepto de Mutilación Genital Femenina. Por otro lado, el tercer bloque hace mención de dicha práctica como forma de violencia de género y está conformado por 6 ítems. Y finalmente, un último bloque de 2 ítems que hacen mención del papel que se puede ejercer desde el trabajo social en la abolición de dicha práctica.

Por su parte, en cuanto a la relación de objetivos con bloques de preguntas, se puede decir que el objetivo específico uno de conocer si entre hombres y mujeres existen diferentes concepciones del concepto de MGF se relaciona con el ítem 1 del primer bloque y los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del segundo bloque. Por otro lado, el segundo objetivo específico de conocer si existe relación entre la edad que tiene el/la participante y su conocimiento y visión de dicha práctica se relaciona con el ítem 2 del primer bloque y los

ítems del segundo bloque. En lo que respecta al objetivo tres de conocer si existe una diferencia en el conocimiento sobre dicha práctica en función de la zona en la que resida el estudiantado, se hace referencia al ítem 3 del bloque 1 y los diferentes ítems del segundo bloque. En cuanto al objetivo específico de conocer si se considera, por parte de los/as estudiantes, que dicha práctica se relaciona con el concepto de violencia de género, hay que hacer hincapié en los diferentes ítems que conforman el bloque 3 de cuestiones en torno a la MGF como forma de violencia de género. Y por último, el quinto objetivo de conocer si los/as estudiantes, desde su futura profesión consideran que es necesario que se realice un mayor trabajo en abolir dicha práctica, se relaciona con los ítems del cuarto bloque.

Procedimiento:

Para poder realizar la presente investigación sobre el conocimiento y la visión del estudiantado de Trabajo Social de la ULL sobre la MGF, se ha realizado un cuestionario “Ad hoc” ajustado al objetivo general y a los cinco específicos. Para la realización del mismo se ha utilizado la plataforma de internet “Google Formularios” y se ha difundido a través de los grupos de WhatsApp de los diferentes cursos del grado. El inicio de la recogida de datos tuvo lugar con la primera divulgación del cuestionario, el día 29 de abril de 2021 y se cerró el 20 de mayo de 2021, habiendo alcanzado ya las 80 participaciones.

Diseño y plan de análisis:

En la presente investigación predomina un enfoque fundamentalmente cuantitativo, con una pregunta abierta de carácter cualitativo, la cual corresponde al ítem 2 del cuarto bloque. A su vez, se puede concluir, que en cuanto al diseño del mismo se presenta una variable de tiempo transversal, debido a que es un tipo de investigación observacional que analiza datos variables que han sido recopilados en un período de tiempo sobre una muestra que ya ha sido predefinida anteriormente, con un grado de experimentación preexperimental, donde los datos recogidos son primarios y el diseño de los objetivos descriptivos.

Finalmente, en lo que respecta al plan de análisis, se ha desarrollado uno de tipo exhaustivo, puesto que se ha desmembrado y desglosado lo analizado con el fin de poder investigar por separado cada una de las cuestiones planteadas en el instrumento de análisis utilizado. Por otro lado, el programa estadístico con el que se realizó la respectiva investigación es el de hojas de cálculo de Google “Google Spreadsheets”

4. RESULTADOS

En el actual apartado se presentan los resultados de la investigación sobre el conocimiento y la visión del estudiantado de Trabajo Social en relación con el concepto de Mutilación Genital Femenina. A continuación se van a presentar los resultados obtenidos por objetivos planteados.

4.1. Conocer si entre hombres y mujeres estudiantes del grado existen diferentes concepciones del concepto.

A este objetivo corresponde las cuestiones del ítem 1 del primer bloque y los ítems del segundo. Puesto que el ítem 1 del primer bloque está haciendo mención del sexo del alumnado y los otros ítems a las diferentes concepciones del término. En primer lugar, se puede observar una tabla que hace referencia al ítem 1 del primer bloque (sexo) y el ítem 1 del segundo bloque (Véase tabla 6), puesto que estas cuestiones permiten ver si existe diferencia de opinión entre hombres y mujeres en relación con el concepto y se llegó a la conclusión de que el 100% de los participantes si conocen el concepto de MGF.

Tabla 6:

¿Sabe que es la Mutilación Genital Femenina?.

Sexo	Sí	No
Mujer	71	0
Hombre	9	0
Total	80	0
Porcentaje %	100%	0%

Siguiendo con el presente objetivo de conocer las diferentes percepciones entre hombres y mujeres, se realizó una segunda cuestión que hace referencia a la creencia por parte de los y las participantes en torno a la realización de la MGF en España, en relación

con el ítem 1 del primer bloque y el ítem 2 del bloque 2, obteniendo que un total de 32 personas de las cuales 29 son mujeres y 3 son hombres, sí creen que es un problema presente en España. Mientras que, 48 personas, de las cuales 42 son mujeres y 6 son hombres, consideran que no es un problema presente en nuestro país, (Véase tabla 7).

Tabla 7:

¿Cree que es un problema presente en nuestro país?

Sexo	Sí		No	
	Nº	%	Nº	%
Mujer	29	40	42	60
Hombre	3	33	6	67
Total	32		48	

Por su parte, dentro de este mismo objetivo y atendiendo a la cuestión anterior, a los y las participantes se les preguntó si conocían a alguien que hubiese sufrido la práctica en cuestión, atendiendo al ítem 3 del bloque 2. Se obtuvo que nadie creía conocer a ciencia cierta a una persona sufridora de MGF, mientras que 23 personas de las cuales 19 son mujeres y 4 hombres manifiestan no tener constancia de ello, y unas 52 mujeres y 5 hombres creen firmemente no conocer a nadie sometido a MGF, (Véase tabla 8).

Tabla 8:

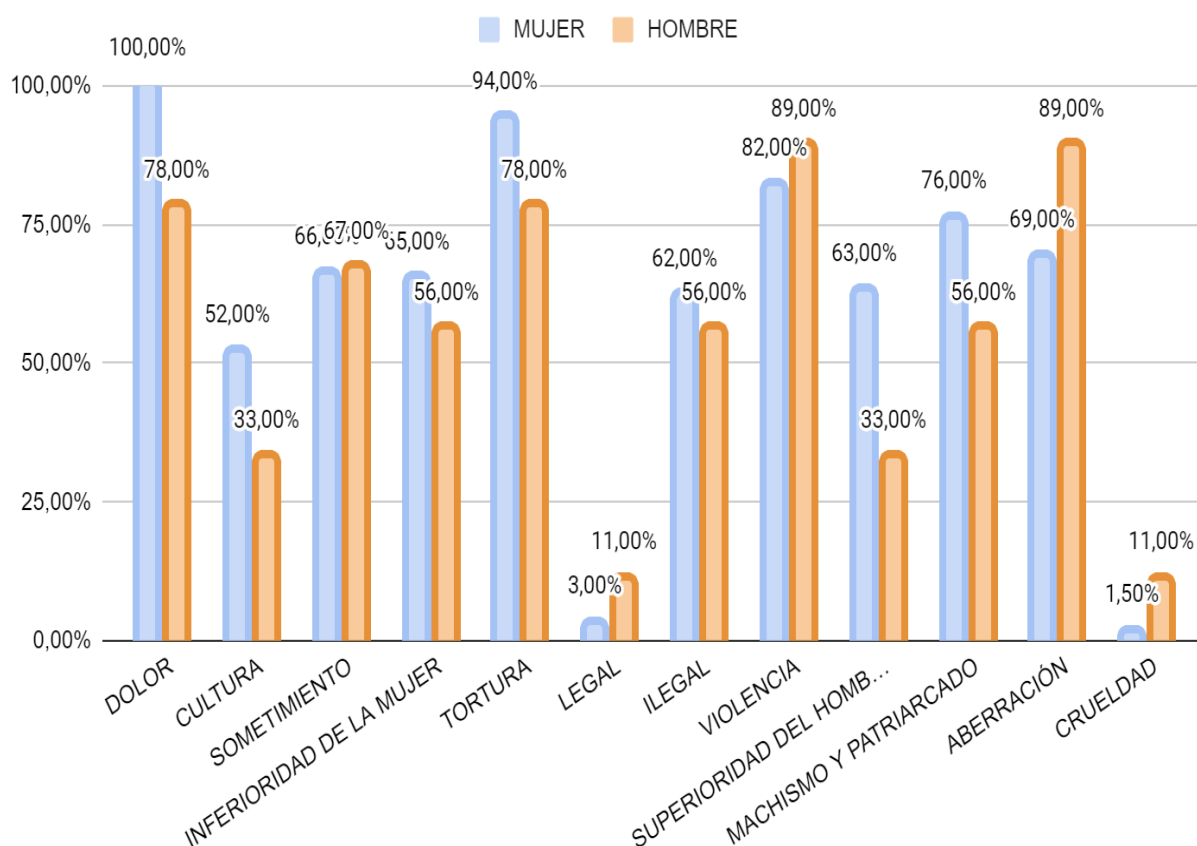
¿Conoce a alguien que haya sufrido dicha práctica?

Sexo	Sí	No	No tengo constancia
Mujer	0	52	19
Hombre	0	5	4
Total	0	57	23

Atendiendo al cuarto ítem del bloque 2 y al primer ítem del bloque 1, a los y las participantes se les plantearon una serie de palabras relacionadas con la MGF, y ellos debían de seleccionar las que más creyeran que se ajustaban con la definición que los/as mismos/as habían ido creando en relación con el concepto de Mutilación Genital Femenina. Aquí, se obtuvo que entre los hombres las palabras más destacadas eran las de aberración, violencia y dolor, mientras que las que menos relacionaban con la MGF, eran crueldad, legalidad y cultura. En el caso de las mujeres se obtuvo que las palabras más frecuentes eran las de dolor, tortura y violencia, y por otro parte, las que menos relacionaban con el concepto eran las de crueldad, cultura e ilegalidad (Véase gráfico 1).

Gráfico 1:

Cuando digo las siglas MGF, ¿Cuáles son las primeras palabras que le vienen a la cabeza?



Continuando con el objetivo en cuestión, se planteó otra pregunta con el fin de conocer la visión en relación con la reglamentación de la práctica de la MGF, dicha cuestión corresponde al ítem 5 del segundo bloque. Los resultados extraídos de dicho ítem fueron los siguientes: de 80 personas que participaron en la investigación, 78 se manifestaron en contra de la legalidad de esta práctica y 2 personas a favor, un hombre y una mujer (Véase tabla 9).

Tabla 9:

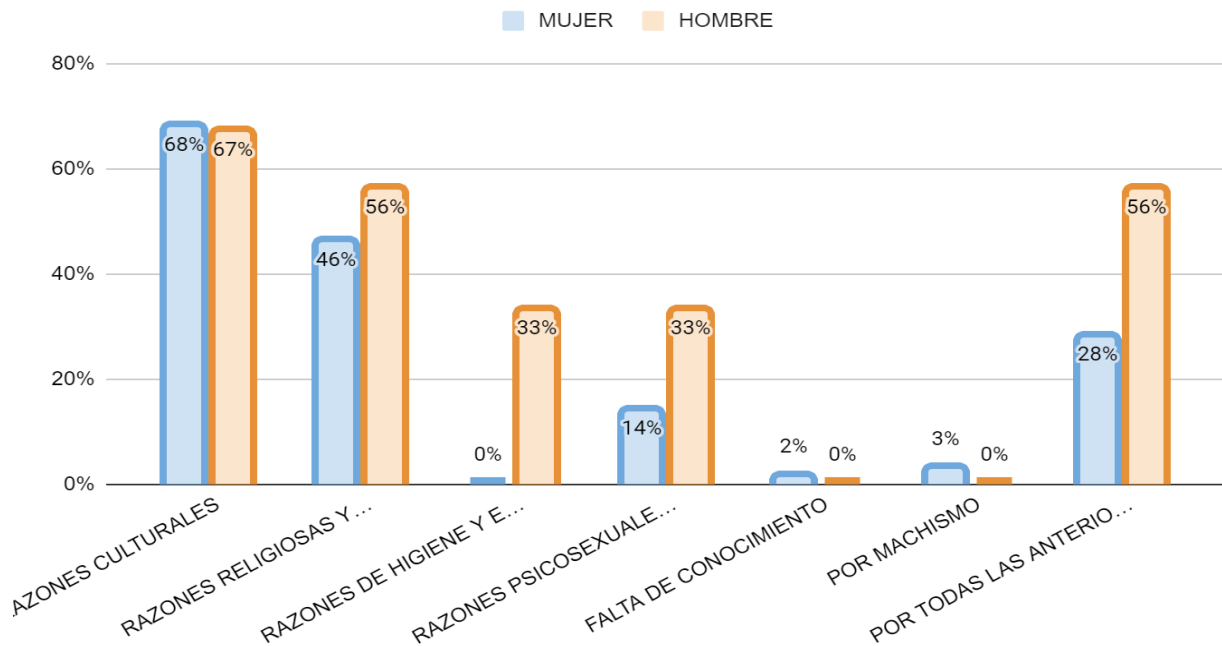
¿Cree que es una práctica que debería de ser legal?

Sexo	Sí	No	No tengo una idea
Mujer	1	70	0
Hombre	1	8	0
Total	2	78	0

A continuación del ítem 5, donde se recogía información en torno a la reglamentación de la MGF, se planteó la cuestión del porque se creía que esa práctica era desarrollada en las diferentes culturas donde es popular su realización. Las respuestas que se obtuvieron en torno a la causa de la MGF correspondiente al ítem 6, en relación con el sexo del participante fueron variadas. En ambos sexo, la mayoría de las personas consideraban que la raíz del problema reside en las razones culturales y religiosas/mitológicas (Gráfico 2)

Gráfico 2:

¿Por qué cree que se desarrolla dicha práctica?



Finalmente, para terminar con el primer objetivo específico se planteó una última cuestión que referencia la situación de la MGF en el mundo y cómo el estudiantado participante de la investigación ve este problema a nivel mundial. Mientras un 86,25% de la población participante considera que si es uno de los problemas más importantes de la sociedad actual, un 3,75% considera que por el contrario no lo es y un 10% no tiene desarrollada una opinión sobre esta situación. En cuanto a la opinión en función del sexo del participante, se obtuvo que 62 mujeres y 7 hombres consideran que si es un problema, mientras que 1 mujer y 2 hombres creen que no lo es, por otro lado, 8 mujeres manifiestan no tener una opinión sobre la cuestión planteada (Véase tabla 10)

Tabla 10:

¿Consideras que la MGF es uno de los problemas más importantes de la sociedad actual?

Sexo	Sí	No	No tengo opinión
Mujer	62	1	8
Hombre	7	2	0
Total	69	3	8

4.2. Conocer si existe relación entre la edad que tiene el estudiantado y su conocimiento y visión de dicha práctica.

Otro de los objetivos de la investigación se basa en incidir en si la edad de los y las participantes es un factor importante a la hora de conocer o de desarrollar una opinión en cuanto a la MGF. Aquí, los datos obtenidos surgen de la combinación del ítem 2 del bloque de información sociodemográfica, es decir la edad, en el análisis se procedió a dividir la muestra en intervalos de edad y los diferentes ítems que conforman el segundo bloque de cuestiones. En primer lugar, del ítem 2 del primer bloque se obtuvo que participaron 80 personas de las cuales, 12 personas tenían edades comprendidas entre los 18 y los 20 años, 52 personas con edades entre los 21 y los 23, 10 personas entre 24 y 26, a su vez, solo había 2 personas entre los 27 y los 19, 3 entre los 30 y los 32 y solo una tenía más de 33 años (Véase tabla 11).

Tabla 11:

Datos obtenidos en relación con la edad de los participantes.

Edad	Número	Porcentaje (%)
18-20	12	15%
21-23	52	65%
24-26	10	12,5%
27-29	2	2,5%
30-32	3	3,75%
Más de 33	1	1,25%
Total	80	100%

En relación con el ítem 1 del bloque segundo sobre el conocimiento que tenían del concepto en investigación, se obtuvo que el 100% de los y las participantes independientemente de su edad, sexo, nacionalidad o zona de residencia, conocían que era la MGF. Por otro lado, en relación con el ítem 2 del mismo bloque, donde se planteó la cuestión de si consideraban que esto era un problema presente en nuestro país, se obtuvo que 48 personas de las 80 participantes consideraban que no era un problema presente en España, mientras que unas 32 personas consideraron que si lo es. Por su parte,

del grupo de 18-20 años la mayoría cree que no es un problema con unas 7 personas frente a otras 5. Por otro lado, del grupo de edad de 21-23 años mientras que 35 personas no lo veían como un problema presente en nuestro país, 17 personas, por el contrario, si lo percibían de esa forma. En relación con las edades comprendidas entre 24 y 26 años, de 10 personas participantes, 6 creían que sí y 4 que no. En las edades de 27 a 29 años eran las mismas personas las que estaban de un lado que del otro, siendo 1 a 1. En el caso del intervalo de 30-32 años de 3 participantes, 2 estaban de acuerdo en que en este país estaba presente la problemática y 1 por el contrario no coincidía en esto. Y por último, la persona de más de 33 años consideró que si es un problema presente en España (Véase tabla 12)

Tabla 12:

¿Cree que es un problema presente en nuestro país?

Edad	Sí	No
18-20	5	7
21-23	17	35
24-26	6	4
27-29	1	1
30-32	2	1
Más de 33	1	0
Total	32	48

Continuando con el mismo objetivo, a los y las participantes se les preguntó si creían conocer a alguna persona sufriendora de MGF, correspondiente al ítem 3 del segundo bloque, a lo que los/as implicados/as en el cuestionario respondieron con un 71,25% no conocer a nadie en esa situación, el otro 28,75% coincidió en que no tenían constancia de esto, mientras que nadie manifestó conocer a alguna persona sufriendora de MGF. Entre las edades de 18-20 años se obtuvo que de los y las 12 participantes 8 no conocían a nadie

en esa situación y las otras 4 no estaban seguro de ello. En el caso de las edades comprendidas entre los 21 y los 23 años, se cosechó 39 personas que decían no conocer a otras en situación de MGF y 13 que no tenían constancia de ello. En el intervalo de 24-26 años los resultados están más igualados, al haberse obtenido 6 respuestas negativas a la cuestión y 4 que no tenían constancia de si conocían o no a personas en dicha situación. Por parte de las edades comprendidas entre los 27 y los 19 años, los participantes fueron 2 personas, de las cuales 1 manifestaba no conocer persona sufridora de MGF y la otra no tenía constancia. En el caso de las tres personas que respondieron con edades entre los 30 y los 32, estaban de acuerdo en que no conocían a personas en la situación planteada y por último, la persona de más de 33 años no tenía constancia (Véase tabla 13).

Tabla 13:

¿Conoce a alguien que haya sufrido dicha práctica?

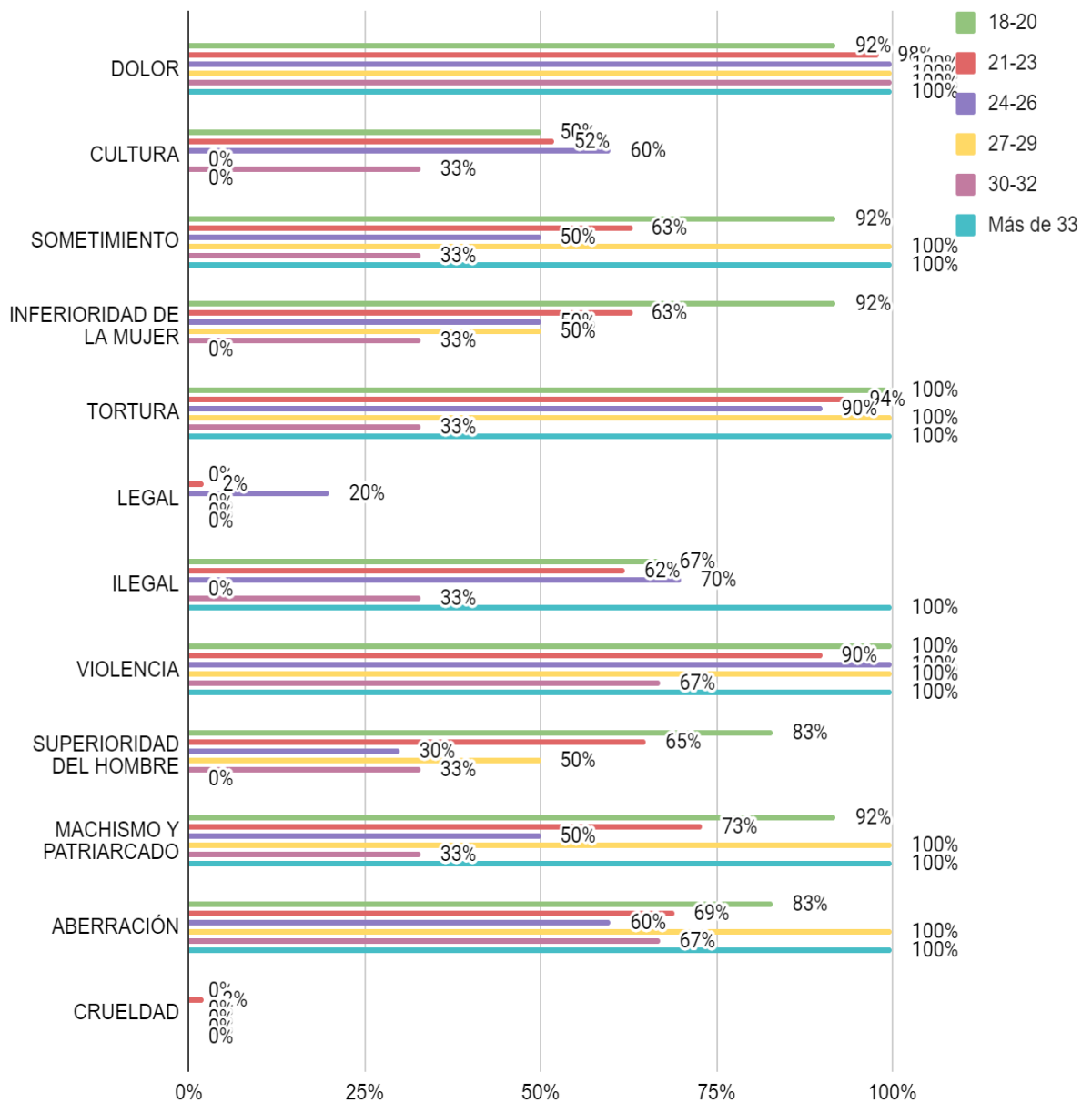
Edad	Si	No	No tengo constancia
18-20	0	8	4
21-23	0	39	13
24-26	0	6	4
27-29	0	1	1
30-32	0	3	0
Más de 33	0	0	1
Total	0	57	23

En relación con el cuarto ítem del bloque 2 y al segundo ítem del bloque 1, a los y las participantes se les plantearon una serie de palabras relacionadas con la MGF, las cuales debían de seleccionar en función a su percepción en torno a la práctica. En el grupo de 18-20 años las palabras que más destacaron fueron tortura y violencia, mientras que las que menos lo hicieron fueron crueldad y legalidad. En el caso de las edades de 21 a 23 años, las palabras más sonadas fueron dolor, tortura y violencia, por el contrario, las que menos destacaron fueron legal y crueldad. En los intervalos de 24-26 y 27-29 las

palabras más comunes fueron dolor, violencia, machismo y aberración, mientras que las menos fueron crueldad y legalidad. Finalmente, en los rangos de edad de 30 a 32 y más de 33 años, se obtuvo que las palabras más mencionadas fueron aberración y dolor y las menos crueldad, superioridad de hombre y legalidad (Véase gráfico 3).

Gráfico 3:

Cuando digo las siglas MGF, ¿Cuáles son las primeras palabras que le vienen a la cabeza?

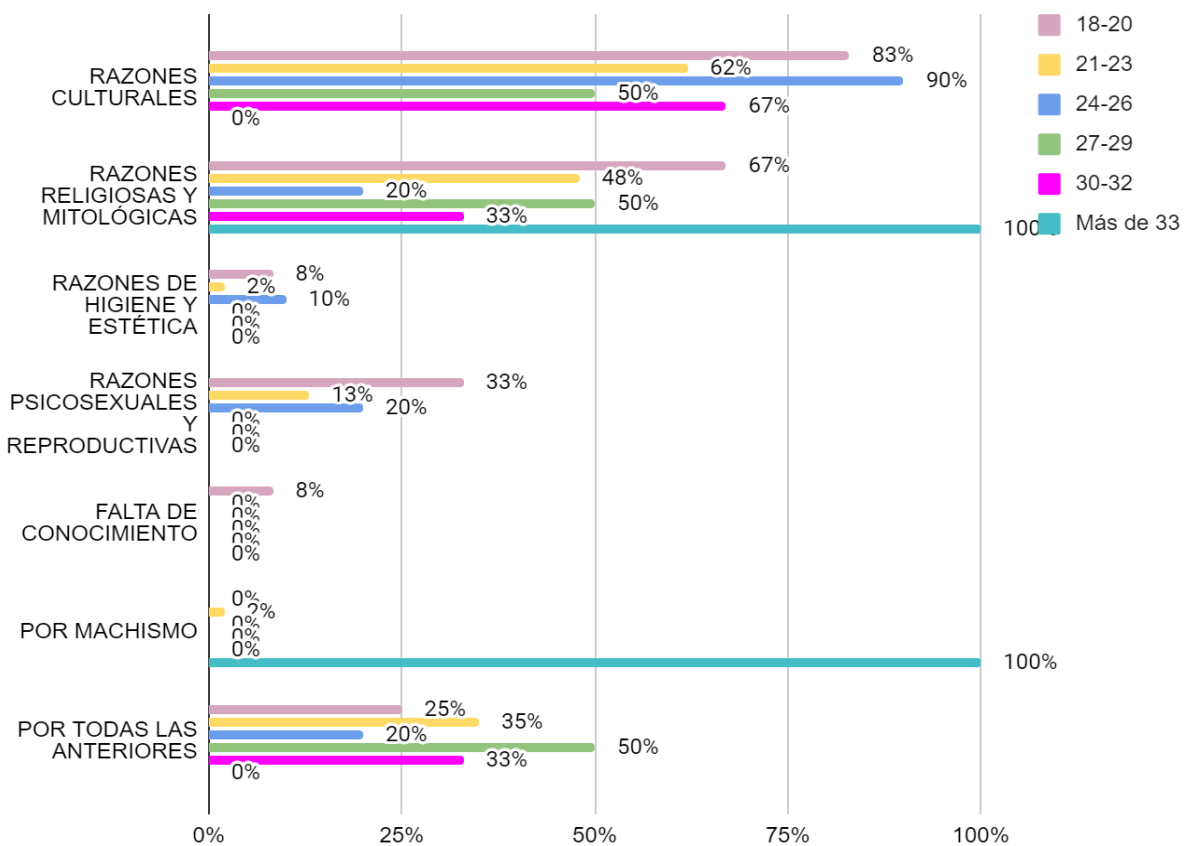


Por otro lado, y atendiendo a este mismo objetivo, en el ítem 5 se planteó la cuestión de si creían que dicha práctica debía de ser legal o no. De 80 personas, 78 consideraron que no debía de serlo y 2 personas eligieron que si debía de ser legal, ambas están en el grupo de edad de 21 a 23 años.

A su vez, en relación con los motivos por los que creían que se desarrollaba dicha práctica (ítem 6 del bloque 2) se obtuvo que en el caso de las edades de 18-20 y de 21-23 años se desarrollaba por razones culturales y religiosas/mitológicas en su mayoría, en el caso de las edades de 24-26 y 27-29 por motivos culturales, religiosas o por todos los motivos plasmados en el cuestionario. Por otro lado, en el caso del intervalo de 30-32 años se obtuvo una que la mayoría consideraba que esta práctica se desarrollaba por motivos culturales, mientras que la persona de más de 33 años consideraba que el principal motivo era el machismo y la religión (Véase gráfico 4).

Gráfico 4:

¿Por qué cree que se desarrolla dicha práctica?



Finalmente, para terminar con los resultados del segundo objetivo, en relación con la consideración de la MGF como problema a nivel mundial de la sociedad actual, en el ítem 7 del primer bloque se les preguntó a los y las participantes si consideraban dicha práctica como uno de los problemas más importantes de la sociedad actual, a lo que las respuestas fueron diversas, obteniendo unas 69 personas que consideraban que sí, de las cuales 12 pertenecían al grupo de 18-20, 46 al grupo de 21-23, 8 personas al grupo de 24-26, 1 en 27-29, 1 en 30-32 y la persona de más de 33 también manifestaba creer que la MGF es uno de los mayores problemas de la sociedad actual. Por el contrario, las personas que no consideran la MGF como uno de los problemas más importantes de la actualidad fueron 3, 1 del grupo de edades de 24-26, otra del grupo de 27-29 y una tercera persona del intervalo de edad de 30-32 años. Por último, en el caso de las 8 personas que manifiestan no tener una opinión formada en torno a dicha cuestión, 6 pertenecen al grupo de 21-23, una al grupo de 24-26 y una última persona en el intervalo de edad de 30-32 años (Véase tabla 14)

Tabla 14:

¿Considera que la MGF es uno de los problemas más importantes de la sociedad actual?

Edad	Sí	No	No tengo opinión
18-20	12	0	0
21-23	46	0	6
24-26	8	1	1
27-29	1	1	0
30-32	1	1	1
Más de 33	1	0	0
Total	69	3	8

4.3. Conocer si existe una diferencia en el conocimiento sobre dicha práctica en función de la zona en la que resida el/la estudiante.

En primer lugar, en cuanto a la zona de residencia de los y las participantes se obtuvo que de los 80, 51 residen en zonas urbanas y que 29 lo hacen en zonas rurales, a partir de ahí, para responder al tercer objetivo específico de la investigación de ver si la zona de residencia afecta a tu forma de entender la MGF, primeramente, en el caso del conocimiento del concepto, correspondiente al ítem 1 del segundo bloque, se recogió que el 100% de los/as que resolvieron el cuestionario consideran que si sabrían identificar que es la Mutilación Genital Femenina. Por otro lado, en referencia a la consideración de la práctica como un problema en España, de las 48 personas que consideraron que no, 16 son de zona rural y 32 de zona urbana, mientras que de esas 32 personas que consideran que la MGF es un problema presente en nuestro país, 13 son de zona rural y 19 de zona urbana (Véase tabla 15).

Tabla 15:

¿Cree que es un problema presente en nuestro país?

Residencia	Sí	No
Zona rural	13	16
Zona urbana	19	32
Total	32	48

A su vez, cuando se preguntó por si creen que conocen alguna persona sufridora de la MGF, se obtuvo que 57 personas no conocían a nadie con MGF, de las cuales 19 eran de zona rural y 38 de zona urbana, mientras que en el caso de las 23 personas que afirmaban no tener constancia de ello, 10 eran de zona rural y 13 de zona urbana (Véase tabla 16)

Tabla 16:

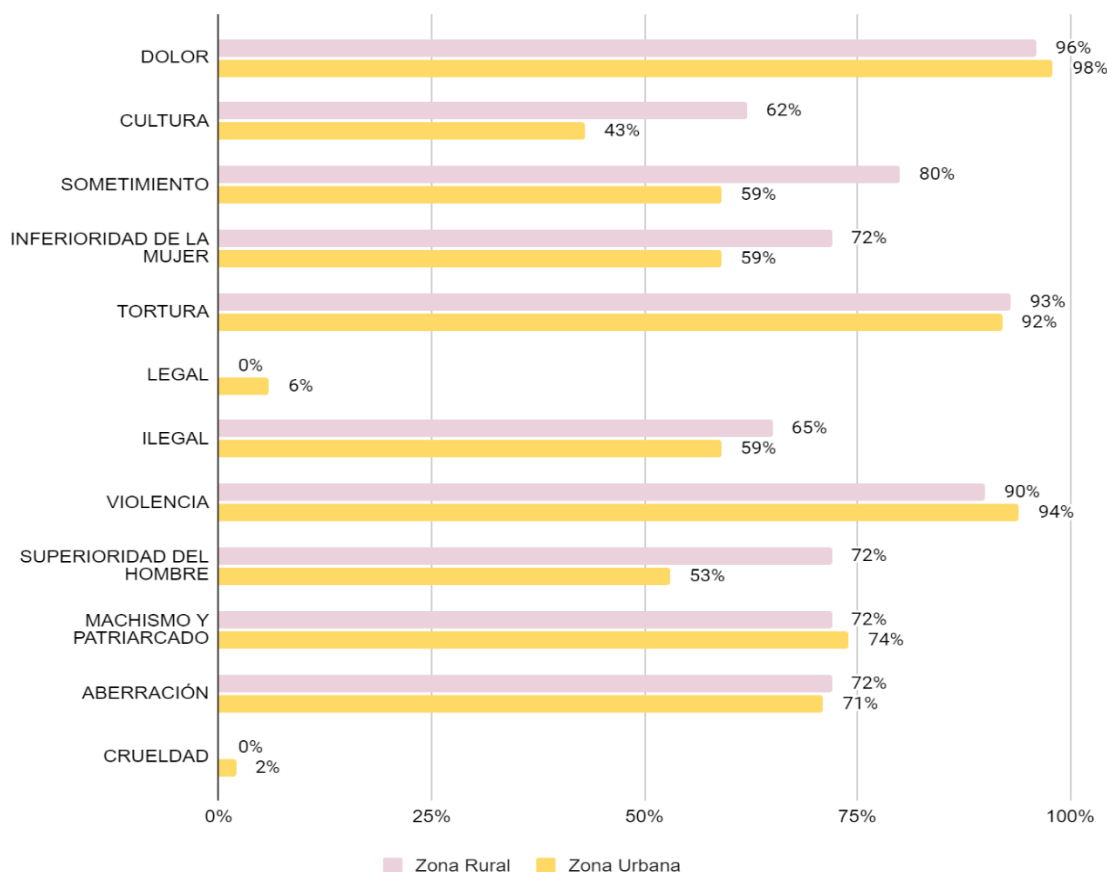
¿Conoce a alguien que haya sufrido dicha práctica?

Residencia	No	No tengo constancia
Zona rural	19	10
Zona urbana	38	13
Total	57	23

Atendiendo al ítem 4 del mismo bloque y en referencia a la zona residencial de el/la participante investigado/a, se obtuvo que en las personas de zona rural las palabras que más identificaban con MGF eran las de dolor, tortura, violencia y sometimiento, mientras que las que menos eran legal, crueldad y cultura. En el caso de las personas que residían en zona urbana se encontró que las palabras más repetidas eran dolor, tortura, violencia y aberración, al contrario que las de crueldad, legal y cultura, que eran las menos identificadas con la MGF (Véase gráfico 5).

Gráfico 5:

Cuando digo las siglas MGF, ¿Cuáles son las primeras palabras que le vienen a la cabeza?



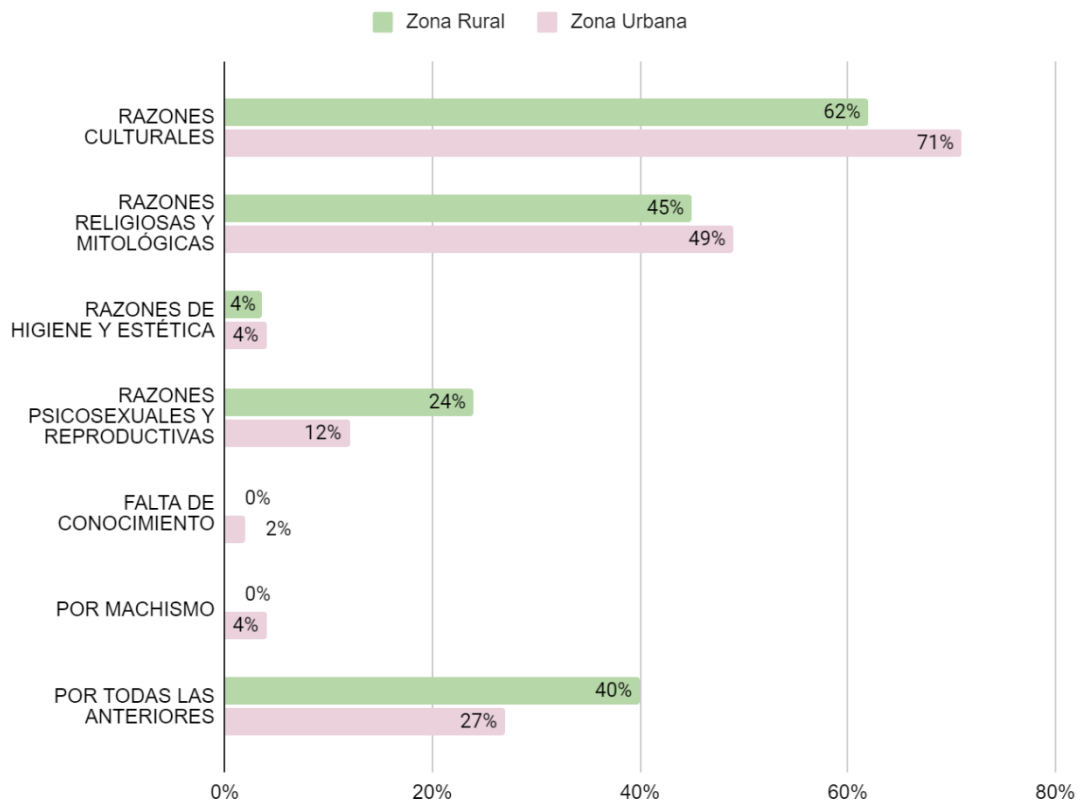
En relación al presente objetivo de investigar el conocimiento en función de la zona de residencia de los y las participantes, en el ítem 5 del segundo bloque se planteó una cuestión que hace referencia a la reglamentación de la MGF, las respuestas extraídas señalan que 78 personas de las 80 participantes no se encuentran a favor de legalizar dicha práctica, de las cuales 29 son de zona rural y las otras 49 de zonas urbanas, no obstante 2 personas manifiestan su acuerdo con legalizar dicha práctica, ambas pertenecientes a la zona de residencia urbana.

En el caso de las razones que sustentan que hoy en día se realizada la MGF (ítem 6 del segundo bloque), en relación con la zona en la que viven los y las participantes, se extrajo que en ambos casos, tanto en zonas urbanas como en rurales las razones más consideradas fueron las culturales, religiosas y todas las propuestas en el cuestionario,

mientras que las que menos incidían en que dicha práctica se llevada a cabo son la falta de conocimiento y el machismo (Véase gráfico 6)

Gráfico 6:

¿Por qué cree que se desarrolla dicha práctica?



Finalmente, en respuesta al ítem 7 del segundo bloque del cuestionario, sobre el conocimiento en relación con la residencia de el/la participante, se obtuvo que 69 personas consideran la MGF uno de los mayores problemas de la sociedad actual, de las cuales 45 pertenecen a zona urbana y 24 a zona rural, por su parte, los que no tiene una opinión firme en torno a la cuestión planteada son 8, 4 de zona urbana y los otros 4 de zona rural. Para terminar, las otras 3 personas consideran que la MGF no es uno de los problemas más importantes de la sociedad actual, 2 de zona urbana y 1 de zona rural (Véase tabla 17)

Tabla 17:

¿Consideras que la MGF es uno de los problemas más importantes de la sociedad actual?

Residencia	Si	No	No tengo opinión
Rural	24	1	4
Urbana	45	2	4
Total	69	3	8

4.4. Conocer si se considera, por parte de los y las estudiantes, que dicha práctica se relaciona con el concepto de violencia de género.

Para responder al cuarto objetivo específico se desarrollaron 6 cuestiones que corresponden con los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del tercer bloque, y donde se plantearon una serie de cuestiones para conocer si el estudiantado de Trabajo Social y participantes de la investigación relacionaban la MGF con la violencia de género. Cabe destacar que los 6 ítems eran de respuesta de escala, es decir, debían de señalar su acuerdo con las diferentes afirmaciones plasmadas en el cuestionario, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

En primer lugar, en referencia al ítem 1 de dicho bloque de cuestiones, se preguntó si consideraban la MGF como un tipo de violencia de género, el 92,5% de los participantes, es decir 74 personas de 80 consideraron estar totalmente de acuerdo con dicha afirmación, y las otras 6 personas que equivale a un 7,5% consideraron dar una puntuación de 4 sobre 5, es decir estaban de acuerdo con dicha afirmación. En cuanto al ítem 2, se preguntó cuál era su acuerdo con que la MGF fuera desarrollada por la superioridad del hombre en las culturas donde se practicaba. A lo que los y las participantes manifestaron con un 83,75% estar totalmente de acuerdo, con un 10% estar de acuerdo y el otro 6,25% se posicionaba en el centro, manifestando no estar ni acuerdo, ni en desacuerdo (Véase tabla 19)

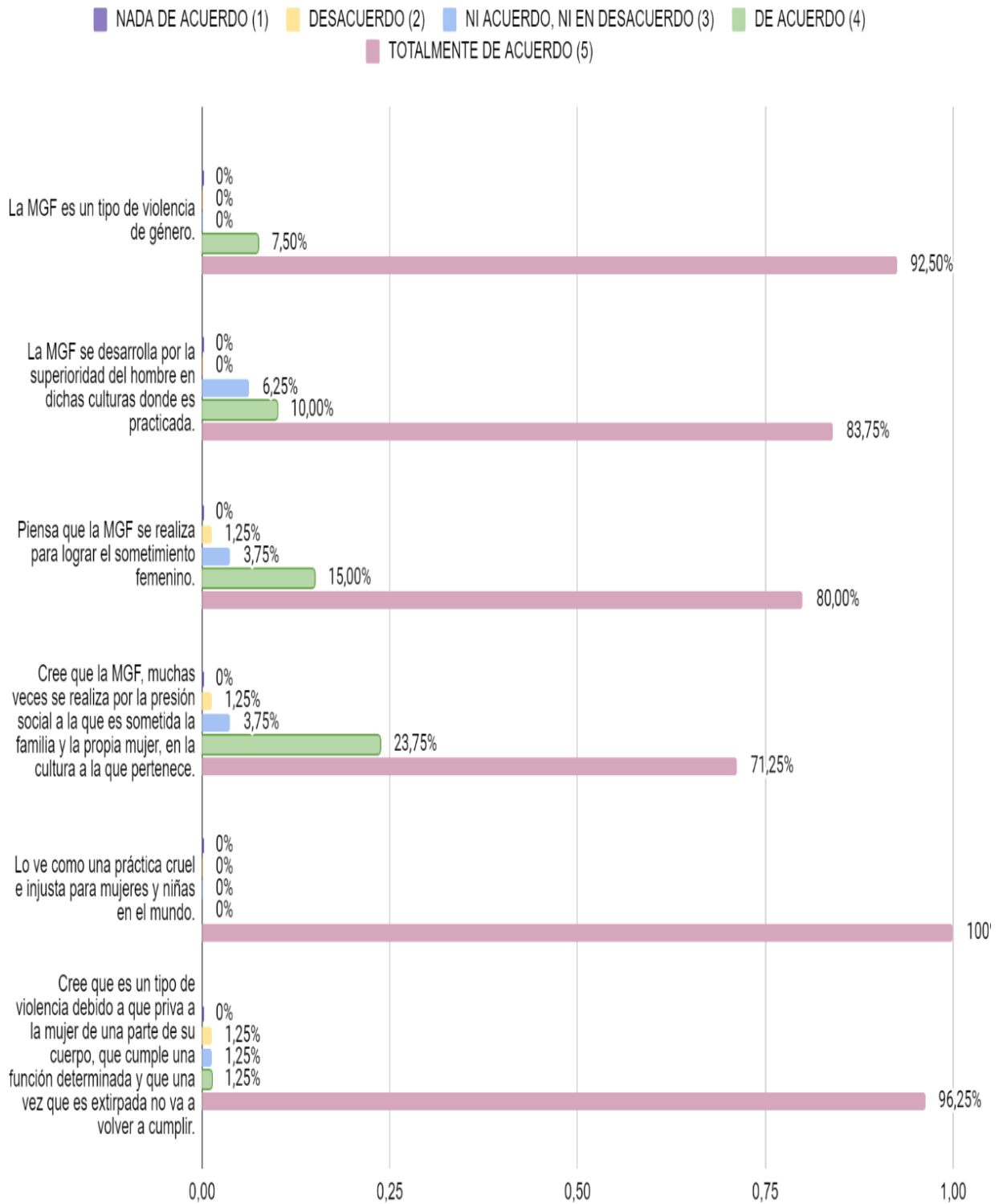
Por otro lado, en el caso de la tercera cuestión o ítem 3 del mismo bloque, se cuestionó, si estaban de acuerdo en que dicha práctica era ejercida para lograr el

sometimiento de la población femenina, aquí las respuestas fueron más variadas obteniendo un 80% de participantes que manifestaban estar totalmente de acuerdo, un 15% manifestó estar de acuerdo, 3,75% de los y las participantes no se posicionó ni de un lado ni de otro y un 1,25% manifestó no estar de acuerdo con la afirmación planteada. En cuanto al ítem 4 del mismo bloque, se les preguntó su acuerdo con la afirmación siguiente: “muchas veces se realiza por la presión social a la que es sometida la familia y la propia mujer, en la cultura a la que pertenece” a lo que el 71,25% respondió estar totalmente de acuerdo, un 23,75% manifestó estar de acuerdo, un 3,75% no se manifestaba ni acuerdo, ni en desacuerdo y un 1,25% no estaba de acuerdo con la afirmación.

Siguiendo con la quinta afirmación planteada “lo ve como una práctica cruel e injusta para mujeres y niñas en el mundo” el 100% de los y las participantes estuvieron totalmente de acuerdo con la cuestión. Finalmente, se les preguntó cuál era su acuerdo con “es un tipo de violencia debido a que priva a la mujer de una parte de su cuerpo, que cumple una función determinada y que una vez que es extirpada no va a volver a cumplir”, a lo que un 96,25% respondió estar totalmente de acuerdo, un 1,25% de acuerdo, un 1,25% no se manifestaba ni de un lado, ni del otro y un último 1,25% no está de acuerdo con la afirmación. (Véase gráfico 7)

Gráfico 7:

La MGF y la violencia de género.

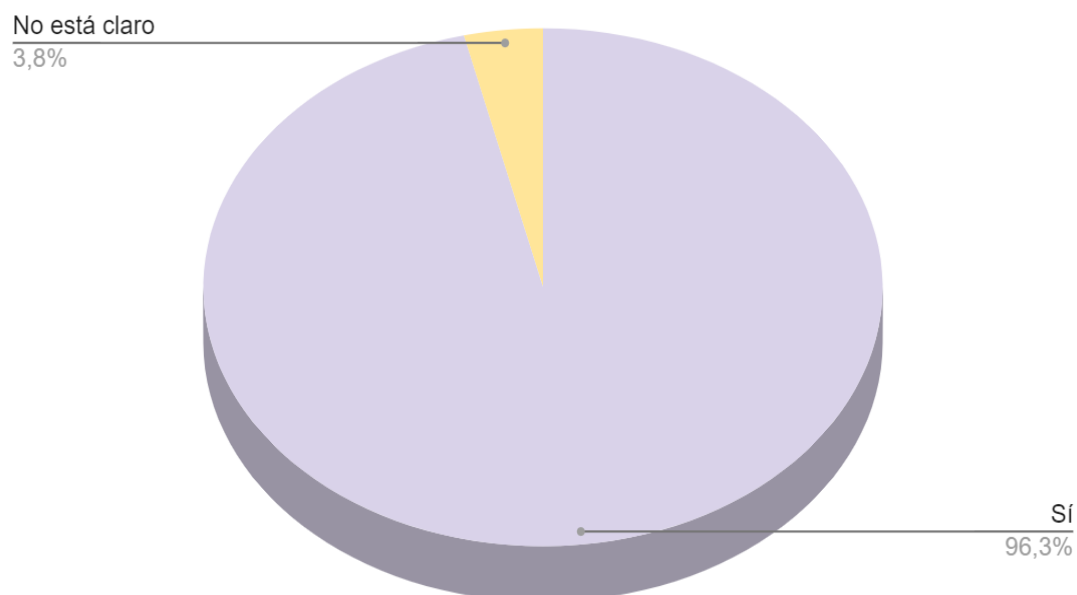


4.5. Conocer si los y las estudiantes, desde su futura profesión consideran que es necesario que se realice un mayor trabajo en abolir dicha práctica.

En cuanto al último objetivo planteado de conocer a si los y las estudiantes consideran que desde la profesión que van a desarrollar de trabajadores y trabajadoras sociales se puede hacer algo para erradicar la práctica de la MGF, respondiendo al ítem 1 del cuarto y último bloque, se les preguntó directamente “usted, como estudiante de trabajo social, ¿considera que desde esta profesión se necesita hacer un mayor trabajo para abolir la MGF?” las opciones de respuesta eran sí, no y no lo tengo claro. De 80 personas que participaron en la investigación 77 consideraron que sí era necesario hacer un trabajo para abolir dicha práctica, es decir un 96,25%, mientras que otras 3 personas, lo cual correspondería a un 3,75% no lo tenían claro (Véase tabla 18 y gráfico 8).

Gráfico 8:

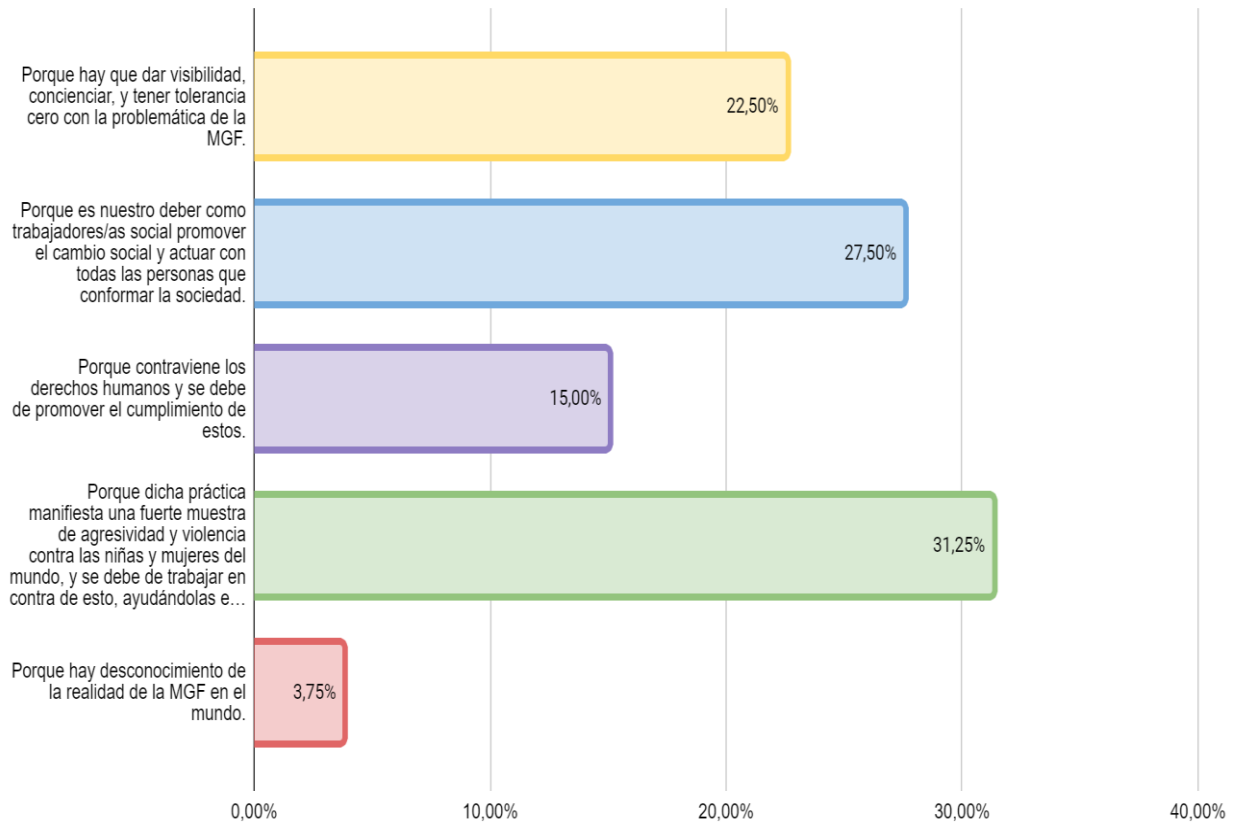
¿Considera que desde esta profesión se necesita hacer un mayor trabajo en abolir la MGF?



Finalmente, para responder a el objetivo planteado se realizó una última cuestión de carácter cualitativo, tras haber respondido a la cuestion anterior, se debía de responder al porqué de la respuesta dada en el ítem antecesor. Para recabar los resultados de dicha pregunta, las respuestas que se han obtenido se han agrupado en diferentes grupos, según el carácter de la respuesta aportada. Los sectores creados según el tipo de respuesta son 5. En primer lugar, “porque hay que dar visibilidad, concienciar, y tener tolerancia cero con la problemática de la MGF”, aquí son 18 las respuestas dadas por los/as diferentes participantes de la investigación. En según lugar, otra razón para realizar ese cambio por parte de la profesión es “porque es nuestro deber como trabajadores/as social promover el cambio social y actuar con todas las personas que conformar la sociedad” aquí han sido 22 las personas que han coincidido en que entre nuestros objetivos profesionales debe de estar el de velar por la protección de toda la población. En tercer lugar, otra de las razones que sustentas las diferentes respuestas de los y las participantes es “porque contraviene los derechos humanos y se debe de promover el cumplimiento de estos” siendo 12 las personas que se manifiestan en tanto a este motivo. Por otro lado, un cuarto motivo que justifica sus respuestas de promover la erradicación de la MGF desde el trabajo social es “porque dicha práctica manifiesta una fuerte muestra de agresividad y violencia contra las niñas y mujeres del mundo, y se debe de trabajar en contra de esto, ayudándolas en su empoderamiento personal” aquí son 25 las personas que defienden que hay que intervenir para abolir la práctica debido a el abuso que se ejerce a las niñas y mujeres del mundo. en último lugar, se puede observar un quinto grupo de motivos que justifiquen la respuesta anterior, este hace referencia a las tres personas que no tenían claro si desde el trabajo social se podía o se debía actuar para acabar con la MGF, puesto que no saben cómo actuarían “porque hay desconocimiento de la realidad de la MGF en el mundo” (Véase gráfico 9)

Gráfico 9:

¿Por qué actuarías o no, desde el trabajo social?



5. DISCUSIÓN

En el presente apartado se realizará una exploración e interpretación de los resultados en relación con los objetivos planteados que se quieren alcanzar con la investigación. La muestra recogida, como bien se señala en los resultados fue a nivel canario, concretamente en los y las estudiantes del Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna, con un total de 80 participaciones.

5.1. Conocer si entre hombres y mujeres estudiantes del grado existen diferentes concepciones del concepto.

En cuanto al presente objetivo de indagar en si existe diferencias entre hombres y mujeres en las concepciones que tienen del concepto de MGF, se han extraído que en el caso de la primera cuestión planteada, no se han encontrado diferencias entre los dos sexos, algo que puede deberse al trabajo que ejerce la OMS en su abolición, puesto que según dicha organización la MGF es uno de los mayores problemas de salud a nivel mundial. En cuanto la presencia de la problemática en nuestro país, los resultados muestran una cierta diferencia de opiniones, puesto que es mayor el porcentaje de mujeres que lo ven como un problema significativo en España, esto puede deberse a que al ser un problema que afecta a las mujeres de forma directa, los hombres no lo perciben de la misma forma o simplemente, es una realidad que no se han parado a contemplar porque no es una cuestión que les repercuta de forma directa.

Siguiendo con el presente objetivo se analizó si creían conocer a alguien que hubiese sufrido directamente la MGF en sus propias carnes, aquí las respuestas entre hombres y mujeres fueron diferentes puesto que los hombres mostraron estar menos seguro sobre la situación que pueden llegar a vivir las diferentes mujeres con las que llegan a interactuar a lo largo de su vida, puesto que no les afecta de forma directa. En esta misma línea, en relación con las razones que llevan a realizar dicha práctica, se puede observar una fuerte diferencia entre los dos sexos, puesto que las mujeres ven la MGF como un problema psicológico y de socialización, mientras que los hombres se quedan en lo físico.

Por otro lado, en cuanto a la reglamentación de dicha práctica se obtuvo una clara diferenciación de sexos, puesto que los hombres manifestaron un mayor acuerdo, mostrando una vez más que quién sufre dicha práctica es la mujer. En cuanto a las razones de la MGF, la única diferenciación percibida es que los hombres les dan importancia a

las razones higiénicas o de estética, puesto que según Gallego y López (2010), en las sociedades donde es ejercida dicha práctica la limpieza y el higiene son dos de los factores que se muestran de forma sistemática como principales motivos para la realización de la MGF, puesto que a la mujer se le considera “sucias de nacimiento”.

Finalmente, sobre la consideración mundial de la MGF y tras haber aclarado la prevalencia que dicha práctica tiene en el mundo, se obtuvo una clara diferencia de opiniones, ya que son menos los hombres que lo ven como algo grave de la sociedad actual, y esto puede deberse a que ellos nunca van a tener la posibilidad de sufrir dicho procedimiento de tortura.

5.2. Conocer si existe relación entre la edad que tiene el estudiantado y su conocimiento y visión de dicha práctica.

En relación con este segundo objetivo de conocer si la edad que tiene el estudiantado afecta a su visión en torno a la MGF y en base a la cuestión del conocimiento y significado de la práctica, no se obtuvo diferencia. Esto puede deberse a la divulgación que dicha práctica tiene en el mundo, a los medios de comunicación, las redes sociales, etc. En cuanto a la creencia de si dicha práctica afecta a las personas que viven en España y si creían conocer a alguien víctima de la misma, se obtuvo que a medida que aumentaba la edad, lo hacía la visión en torno al concepto, esto puede deberse según Avia (1990), a la importancia de la experiencia en el establecimiento de actitudes y creencias, algo que te puede ir dando la edad, entre otras tantas cosas.

Por otro lado, se obtuvo que las palabras que se relacionan con la MGF estaban relacionadas con la edad de los/as participantes, puesto que en los grupos con menores edades había una fuerte prevalencia de palabras altamente relacionadas con la violencia y en las edades comprendidas como mayores estaban más relacionadas con el machismo, algo que puede deberse según Vial (2016), a que cuando las personas van madurando se van centrandos más en aspectos de carácter psicológico que físico. En cuanto a la reglamentación de la MGF, la edad si influye en esta cuestión puesto que las que consideraron la opción de legalizar la práctica pertenecen al mismo grupo de edad. Por su parte, en relación con los motivos que sustentan la realización de la MGF, la edad si influye y es que a menor edad menos abanico de razones, y por consiguiente a mayor edad, mayor número de razones.

Finalmente, en cuanto a la consideración de la MGF como uno de los mayores problemas de la sociedad actual, no se puede decir que la edad del participante haya influido en su visión a nivel mundial de la problemática que es la MGF.

5.3. Conocer si existe una diferencia en el conocimiento sobre dicha práctica en función de la zona en la que reside el/la estudiante.

A la hora de conocer si existe una diferenciación de opiniones en torno a la MGF en función de la zona donde reside el/la estudiante, en cuanto al conocimiento del concepto no existe diferenciación ninguna. En relación con la consideración de esta situación como problema presente en España, se puede observar una cierta tendencia por parte de las personas que viven en zonas rurales de creer que esta situación es un fenómeno que va más allá de lo que se puede observar a simple vista, que no solo se puede dar en zonas del continente africano o asiático, como acostumbran a relatar los medios de comunicación.

Por otro lado, en relación con la cuestión de si creen conocer a alguien que haya sido sometido a la MGF, se observa una clara diferencia, y es que las personas de zona rural tienen una visión más amplia de la problemática que engloba el procedimiento investigado, al igual que con la legalización de la práctica, desmontando esa idea de tener una mentalidad más cerrada y menos global, puesto que es en zona urbana donde se plantea el legalizar una práctica que contraviene derechos de niñas y mujeres en el mundo.

Sin embargo, en cuanto a las palabras que más relacionan con la MGF, las razones que sustentan la realización de dicha práctica y la consideración como problemática a nivel mundial, no se observan diferencias en relación con la zona de residencia.

5.4. Conocer si se considera, por parte de los y las estudiantes, que dicha práctica se relaciona con el concepto de violencia de género.

La consideración de MGF como violencia de género por parte de los y las estudiantes es clarividente, se observó que todos los estudiantes del grado en cuestión son capaces de observar que la práctica en cuestión es una muestra evidente de violencia hacia la mujer, puesto que se observa que en su mayoría se contempla la situación como una muestra más de superioridad del hombre y sometimiento femenino, ya que según Escalona (2011), la MGF es una más de las múltiples manifestaciones de la violencia y desigualdad de género a la que tienen que hacer frente millones de mujeres en el mundo,

debido a una construcción social patriarcal y la poca presencia social que tiene la mujer, además de ser tratada como un simple objeto de disfrute del hombre y como instrumento de reproducción de la especie humana.

A su vez, los estudiantes son capaces de percibir la presión social de ser la dama perfecta, que tiene la mujer en las sociedades donde se ejerce la MGF, debido a que según Gallego y López (2010), una de las principales razones que justifican la realización de dicho procedimiento es controlar a la mujer, mitigar su deseo sexual y por ende, evitar la infidelidad.

Finalmente, los estudiantes mostraron creer que sí existe una fuerte relación entre la MGF y la violencia, el maltrato, la vejación y la injusticia y es que según Fuentes (2012), la MGF es una de las tradiciones culturales que imponen la violencia contra las mujeres, puesto que la define como *“una práctica tremendamente cruel e injusta hacia las niñas y mujeres que la sufren”*, que además se caracteriza por tener unas consecuencias imborrables en la misma, ya sea a nivel físico como psicológico.

5.5. Conocer si los y las estudiantes, desde su futura profesión consideran que es necesario que se realice un mayor trabajo en abolir dicha práctica.

Se puede decir que los y las estudiantes del grado sí creen que desde la disciplina profesional a desarrollar es fundamental trabajar y promover medidas encaminadas a erradicar el desarrollo de prácticas tan vejatorias como la MGF, por motivos relacionados con dar visibilidad, como razón de ser de la disciplina profesional, por contravenir derechos, por desconocimiento o por ser un acto de violencia.

Esto se puede deber según Villasanta (2014) a que para los profesionales del trabajo social la prevención es uno de los pilares fundamentales de donde deben de girar las diferentes actuaciones desarrolladas en los diferentes ámbitos de la sociedad, por esto desde esta profesión es sumamente importante intervenir en la erradicación de la MGF debido a que no solo atenta contra la integridad física y la dignidad de las mujeres, sino que también contraviene algo tan importante como los derechos humanos.

6. CONCLUSIONES

Respondiendo al objetivo general de investigar el conocimiento que tienen los y las estudiantes del grado de Trabajo Social de la ULL sobre el concepto de MGF, se puede decir que el estudiantado es capaz de percibir que dicha práctica es una realidad que afecta a millones de niñas y mujeres en el mundo y que por ende debe de ser erradicado. A su vez, se ve que existe una visión amplia en cuanto a cómo este fenómeno intervine en la vida de las jóvenes que son mutiladas y el dolor y sufrimiento que dicho procedimiento plasma en las personas víctimas de la respectiva situación.

En base al primer objetivo específico, de conocer si existen diferencias en cuanto al sexo de los y las participante en relación con el conocimiento de la realidad de la MGF, se puede decir que hay ciertas cuestiones en las que se ve que las mujeres están más concienciadas de la problemática que los hombres, algo que puede deberse a que estas son las que tienen siempre una entre un millón de posibilidades de haber nacido en una cultura que las obligue a vivir o someterse a dicha práctica. No obstante, se puede observar que los hombres participantes, también están sumamente concienciados con como la MGF afecta a las mujeres. Por esto, se puede decir que no existen grandes diferencias entre los hombres y las mujeres participantes del grado en cuanto a la MGF.

Para contestar al segundo objetivo específico, de ver si la edad es un fenómeno que interviene en la concepción de la MGF, se observa que la diferencia más relevante radica en que a medida que la edad aumenta, se tiene una visión más amplia de la práctica, puesto que se puede observar que mientras que en intervalos de edad más jóvenes las respuestas se ajustan más a un sí o un no, los intervalos de edad más avanzados contemplan otras ideas.

Respondiendo al tercer objetivo específico, de conocer si hay diferencias en los puntos de vista en base a la zona de residencia de el/la participante, se ha obtenido que mientras que las personas de zona urbana contemplan la posibilidad de regular la MGF, las personas de zona rural creen firmemente que dicha práctica jamás debería de ser regulada debido a que promueve la violencia en contra de las mujeres. A su vez, se ha podido observar que las personas de zona rural tienen una visión más amplia de la MGF.

En cuanto al cuarto objetivo específico de ver si la MGF es vista como una muestra más de violencia de género a la que la mujer debe de hacer frente, se obtuvo que para los y las estudiantes no hay duda de ello. Es decir, son capaces de observar cómo dicho procedimiento vulnera los derechos de las mujeres en el mundo, manifestando una fuerte desigualdad y subordinación hacia las mismas.

Finalmente, en referencia al quinto y último objetivo específico de conocer si el estudiantado considera que desde la disciplina profesional a ejercer hay que hacer un papel para abolir la práctica de la MGF, se obtuvo que sí es necesario intervenir fuertemente para lograr erradicar la práctica en cuestión, principalmente porque es un procedimiento que muestra la fuerte violencia y agresividad que se desarrolla en el mundo en contra de niñas y mujeres víctimas de esta situación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Avia, D., Carrillo, J. M., & Rojo, N. (1990). Personalidad y diferencias sexuales: el papel del sexo, la edad y la experiencia. *Revista de Psicología Social*, 5(1), 7-22.
- Cuesta, A. S. (2017). *La mutilación genital femenina: Aspectos jurídico-penales* (Doctoral dissertation, Ph. D. Thesis, Universidad de Granada, Granada, Spain).
- Escalona, N. M. (2011). Mutilación genital femenina y violencia de género. In *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 2179-2190). Instituto de Migraciones.
- Fuentes Izquierdo, S. (2012). La MGF, una realidad por conocer.
- Gallego, M. A., & López, M. I. (2010). Mutilación genital femenina: Revisión y aspectos de interés médico legal. *Cuadernos de medicina forense*, 16(3), 145-151.
- Jiménez Ruiz, I. (2015). Enfermería y Cultura: las fronteras del androcentrismo en la Ablación/Mutilación Genital Femenina. *Proyecto de investigación:*
- Lucas, B. (2008). Aproximación antropológica a la práctica de la ablación o mutilación genital femenina. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, (17), 4.
- Marcusan, A. K., Monserrat, P. T., Anderson, K. B., & Fábregas, M. J. C. (2006). Las mutilaciones genitales femeninas en España: posibilidades de prevención desde los ámbitos de la atención primaria de salud, la educación y los servicios sociales. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (19), 189-217.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Mutilación Genital Femenina. Recuperado de: [Mutilación genital femenina \(who.int\)](http://www.who.int)
- Pastor Bravo, M. D. M. (2014). La voz de las mujeres sometidas a mutilación genital femenina: saberes para la disciplina enfermera. *Proyecto de investigación:*
- Vial, W. (2016). Madurez psicológica y espiritual. Palabra.
- Villasanta-González, L. (2014). Mutilación Genital Femenina desde el Trabajo Social.

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario “Ad Hoc” divulgado para obtener los resultados de la investigación.

TFG sobre el Conocimiento y la Visión de la Mutilación Genital Femenina

El presente cuestionario es elaborado con el fin de estudiar el conocimiento y la visión que tiene el estudiantado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna, en torno al concepto de Mutilación Genital Femenina vinculado al concepto de Violencia de Género.

Dicho cuestionario ha sido elaborado como parte del Trabajo de Fin de Grado de María Segredo Armas, estudiante del cuarto curso de Trabajo Social en la Universidad de La Laguna. Por su parte, la realización del mismo no será de más de 10 minutos.

Ante todo, me gustaría pedir absoluta sinceridad en la complementación del cuestionario, y así mismo, informar que el mismo es totalmente anónimo y los resultados obtenidos serán todos utilizados con fines académicos.

Finalmente, dar las gracias de antemano por la colaboración.

*** OBLIGATORIO**

Datos Sociodemográficos

1. Sexo *

Mujer

Hombre

Otra...

2. Edad *

Texto de respuesta corta

3. Zona Residencial *

Zona Rural

Zona Urbana

4. Nacionalidad *

Texto de respuesta corta

5. Curso del Grado de Trabajo Social *

Primero

Segundo

Tercero

Cuarto

Cuestiones en torno al Concepto de Mutilación Genital Femenina

A continuación se presentan 10 preguntas, con el objetivo de investigar el conocimiento y la visión que tienen los estudiantes de Trabajo Social sobre la Mutilación Genital Femenina.

1. ¿Sabe que es la mutilación genital femenina? *

Sí

No

La Mutilación Genital Femenina

Según la OMS (2020), La mutilación genital femenina comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos y otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos. No tiene ningún efecto beneficioso para la salud y perjudica de formas muy variadas a las mujeres y niñas.

2. ¿Cree que es un problema presente en nuestro país? *

Sí

No

3. ¿Conoce a alguien que haya sufrido dicha práctica? *

Sí

No

No tengo constancia de ello

4. Cuando digo las siglas MGF (Mutilación Genital Femenina), ¿Cuáles son las primeras palabras que le vienen a la cabeza? Puede marcar varias opciones. *

Dolor

Cultura

Sometimiento

Inferioridad de la mujer

Tortura

Legal

Ilegal

Violencia

Superioridad del hombre

Machismo

Aberración

Otra...

5. ¿Cree que es una práctica que debería de ser legal? *

Sí

No

No lo tengo claro

6. ¿Por qué cree que se desarrolla dicha práctica? Puede marcar varias opciones. *

Por razones culturales

Por razones religiosas y mitológicas

Por razones higiénicas y estéticas

Por razones psicosexuales y reproductivas

Por todas las anteriores

Otra...

7. En el mundo se cree que la MGF se ha ejercido en más de 200 millones de niñas y mujeres, sabiendo esto ¿Considera que la mutilación genital femenina es uno de los problemas más importantes de la sociedad actual? *

Sí

No

No tengo una opinión sobre ello

Violencia de Género y MGF

A continuación, se presentan una serie de cuestiones con el fin de conocer la visión que tiene el estudiantado de trabajo social en torno a la MGF como forma de violencia de género.

Para responderlas es necesario tener en cuenta que 1 es nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo, todo en base a su percepción como persona.

1. La MGF es un tipo de violencia de género. *

1 2 3 4 5

2. La MGF se desarrolla por la superioridad del hombre en dichas culturas donde es practicada. *

1 2 3 4 5

3. Piensa que la MGF se realiza para lograr el sometimiento femenino. *

1 2 3 4 5

4. Cree que la MGF, muchas veces se realiza por la presión social a la que es sometida la familia y la propia mujer, en la cultura a la que pertenece. *

1 2 3 4 5

5. Lo ve como una práctica cruel e injusta para mujeres y niñas en el mundo. *

1 2 3 4 5

6. Cree que es un tipo de violencia debido a que priva a la mujer de una parte de su cuerpo, que cumple una función determinada y que una vez que es extirpada no va a volver a cumplir. *

1 2 3 4 5

Trabajo Social y MGF

A continuación, se plantean 2 cuestiones con el fin de obtener respuesta desde el trabajo social a dicha problemática (Mutilación Genital Femenina)

1. Usted, como estudiante de trabajo social, ¿Considera que desde esta profesión se necesita hacer un mayor trabajo para abolir la MGF? *

Sí

No

No lo tengo claro

2. En una frase corta, ¿Por qué? *

Texto de respuesta corta